



DECLARACION CONJUNTA DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES PRESIDENTES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En atención a la invitación formulada por el Presidente de la República del Ecuador, Gustavo Noboa Bejarano, el Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía, realizó una Visita de Estado a la República del Ecuador, los días 21, 22 y 23 de febrero de 2002, acompañado de una importante delegación.

En un marco de cordialidad y mutua comprensión, los Presidentes dominicano y ecuatoriano, reiteraron su disposición de continuar impulsando los mecanismos necesarios para consolidar el diálogo político, los vínculos económicos y comerciales, así como la cooperación en las esferas educativa y cultural. Además, intercambiaron criterios sobre diferentes temas de carácter regional y mundial de interés mutuo.

Como corolario de las conversaciones mantenidas, los Presidentes Hipólito Mejía y Gustavo Noboa Bejarano, resolvieron emitir la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

1. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por el alto nivel en que se mantienen las relaciones bilaterales, dentro de un amplio marco de comprensión y cordialidad; se congratularon por la adhesión a los ideales democráticos que caracterizan a sus respectivos pueblos y Gobiernos y reiteraron la voluntad que les anima para profundizar los lazos de amistad y solidaridad entre la República Dominicana y la República del Ecuador, como marco adecuado para enfrentar con decisión y optimismo el futuro y mejorar los niveles de desarrollo de sus respectivas naciones.
2. Los Mandatarios de la República Dominicana y del Ecuador coincidieron en señalar que el fortalecimiento de los vínculos económicos y comerciales estimula un mejor clima de la vida internacional, al tiempo que coadyuva al mejoramiento de las condiciones de vida de las regiones postergadas y atenúa las causas que originan los conflictos políticos y sociales.
3. Con este ánimo, se comprometieron a desplegar sus mejores esfuerzos para impulsar programas de salud, educación y desarrollo de la micro-empresa, entre otros, a fin de reducir los índices de pobreza y violencia, y lograr avances sustantivos en el bienestar y las condiciones de vida de sus respectivos pueblos.



4. Los Presidentes Mejía y Noboa manifestaron su compromiso de impulsar iniciativas que permitan dinamizar y fortalecer la cooperación bilateral y regional en áreas tales como el desarrollo turístico. Al ratificar la importancia de esta industria para sus respectivas economías, suscribieron el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador, el mismo que impulsa el intercambio de conocimientos y planes estratégicos en este campo y promueve la conveniencia de apoyar proyectos de promoción turística conjuntos.
5. Ambos Mandatarios manifestaron la importancia de fortalecer los vínculos de cooperación entre la República Dominicana y la República del Ecuador, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica vigente entre los dos países, en temas de interés común como el sector tecnológico y científico; agropecuario y agroindustrial; en el piscícola, tabacalero, azucarero, ambiente, salud, entre otros; así como el establecimiento de una coordinación efectiva en sus políticas bananeras. Se refirieron especialmente a la posibilidad de concertar mecanismos de cooperación en materia de hidrocarburos.

Igualmente, convinieron en impulsar la cooperación Sur/Sur dentro del sistema de cuotas compartidas y expresaron que para su financiamiento realizarán gestiones ante los organismos internacionales.

6. Asimismo, instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores adoptar las acciones tendientes a impulsar la cooperación mutua, a la vez que instaron a celebrar en la ciudad de Quito, en el segundo semestre de 2002, la IV Reunión de la Comisión Mixta Dominicana - Ecuatoriana, establecida en el Convenio Básico de Cooperación Técnica suscrito entre los dos países, en Santo Domingo, el 2 de agosto de 1983.
7. Dentro del diálogo sostenido entre los Presidentes dominicano y ecuatoriano, dispusieron establecer un mecanismo de consulta diplomática de los dos países para el intercambio de criterios en campos de mutua competencia en las agendas regionales e internacionales como son: las Asambleas Generales de las Naciones Unidas y de la OEA; Cumbres de las Américas y las Iberoamericanas; así como en temas sobre estrategias antidrogas, combate al lavado de dinero, terrorismo, corrupción, fortalecimiento de la democracia, defensa de los derechos humanos, medidas de confianza y seguridad en las Américas y El Caribe, visiones prácticas sobre el ALCA, apertura de negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad del Caribe (CAN-CARICOM); Cumbre Unión Europea, América Latina y El Caribe, OMC, etc.
8. Los dos Mandatarios instruyeron a sus respectivas autoridades aeronáuticas a encontrar conjuntamente con el sector privado, mecanismos para desarrollar la comunicación entre los dos países, con el propósito de profundizar el proceso de integración bilateral y regional, así como de intensificar el intercambio comercial y turístico.



9. Los Presidentes acordaron fortalecer posiciones estratégicas consensuadas, en las negociaciones hemisféricas para crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), para las futuras negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y otros esquemas entre países de la América Latina.
10. Ambos Mandatarios reconocieron la trascendencia de la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizada en Doha, Qatar, entre el 9 y el 14 de noviembre de 2001, y coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos para promover, dentro del nuevo Programa de Trabajo acordado, un sistema multilateral de comercio más libre y transparente, que dé cumplimiento cabal a las demandas de los países en desarrollo, especialmente en lo referente al acceso a los mercados, la eliminación de los subsidios agrícolas, trato especial y diferenciado y solución de diferencias.
11. Ambos Presidentes coincidieron en la necesidad de encontrar mecanismos de consenso que brinden una solución adecuada, equitativa y permanente al problema del endeudamiento externo.
12. Decidieron, además, en continuar fomentando las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación mutua, lo que se hará efectivo mediante un mayor acercamiento entre los pueblos dominicano y ecuatoriano a través del conocimiento de sus respectivos valores culturales e históricos. En este contexto, ambos Mandatarios convinieron en coordinar con las autoridades competentes de sus respectivos países, el estudio de mecanismos que permitan formalizar el intercambio de instalaciones culturales en los Centros Históricos de ambas naciones.
13. Los Jefes de Estado, preocupados por la profundización de la denominada "brecha digital", discurren sobre los beneficios económicos de poseer avanzadas tecnologías de la información, por lo que reconocieron la necesidad de adoptar medidas para reducir los rezagos existentes y la desigualdad entre países industrializados y las naciones de menor desarrollo relativo.
14. Los Presidentes constataron con satisfacción el progreso alcanzado por los países latinoamericanos en el desarrollo del diálogo político, el cual ha coadyuvado a aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
15. Con el mismo espíritu, expresaron su deseo de fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sus trascendentales propósitos de afianzar el respeto y la defensa de los derechos humanos en todas las latitudes del planeta. Al respecto, abogaron porque se consolide el principio de universalidad en el estudio objetivo y transparente de la situación de los derechos humanos en el mundo y recomendaron la adopción de iniciativas encaminadas a la consecución de tales objetivos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra inicial o un símbolo, ubicada a la izquierda del texto del punto 15.



16. Los Presidentes coincidieron en que la región latinoamericana enfrenta el gran reto de superar el atraso social y económico acumulado durante décadas, lo que dificulta la adaptación exitosa de la región a las poderosas corrientes económicas y comerciales derivadas de la globalización. Concordaron en que América Latina necesita encarar estos desafíos para ingresar a una era de desarrollo humano y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
17. En el ámbito regional destacaron la importancia del papel activo que debe cumplir la OEA, en la consolidación democrática para lograr la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.
18. Coincidieron en resaltar la importancia de que las Cumbres Iberoamericanas se consoliden como un foro de consulta política y de cooperación, destacando ambos Mandatarios su satisfacción por la celebración en la República Dominicana de la XII Cumbre Iberoamericana, a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2002, en la ciudad de Santo Domingo, foro propicio para la adopción de posiciones de interés común.
19. Ambos mandatarios manifestaron su preocupación por la problemática de las drogas en el Hemisferio y reiteraron su compromiso de combatir el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes y los delitos conexos, brindando su máximo apoyo a las acciones que se desarrollan en este sentido, dentro del principio de la responsabilidad compartida, y destacaron la importancia de que se apliquen políticas efectivas para la reducción de la demanda, para el combate al narcotráfico internacional y a los recursos financieros del crimen transnacional organizado. En este sentido, decidieron instruir a las respectivas instituciones que en uno y otro país tienen bajo su responsabilidad estas materias, para que identifiquen mecanismos de acción concertada encaminados a enfrentar tan graves flagelos.
20. Al exteriorizar su profunda preocupación y condena por los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, reafirmaron la necesidad de establecer una mayor colaboración bilateral en todos los ámbitos, con vistas a hacer más eficientes las labores de seguridad e inteligencia para la detección de flujos de dinero que podrían estar destinados al financiamiento de organizaciones terroristas.
21. Convinieron en impulsar proyectos de ley y convenios bilaterales y regionales para castigar los actos de terrorismo y simultáneamente fomentar en las poblaciones una cultura de paz.
22. Señalaron que la problemática inherente a la migración irregular pone en situaciones de riesgo social y de alta vulnerabilidad a las poblaciones de migrantes y sus familias, deteriorándose sus derechos humanos, por lo que destacaron su compromiso de proteger los derechos humanos de los

h



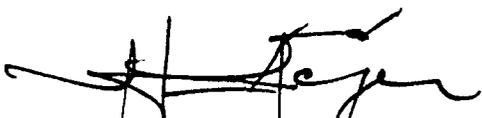
migrantes, luchar contra el tráfico de personas, el crimen transnacional organizado y todos sus delitos conexos.

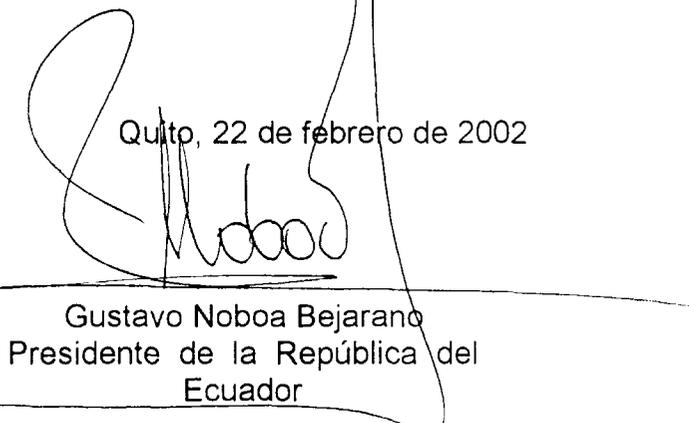
23. Subrayaron su propósito de continuar respaldando los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una mayor eficacia, eficiencia y operatividad de las Naciones Unidas, a fin de robustecer su papel en la acción colectiva para solucionar las dificultades comunes de la humanidad, mediante su *reforma integral* y adaptación a las condiciones cambiantes del desarrollo de la política internacional en el nuevo milenio. En este sentido, ratificaron la necesidad de una reforma equitativa en cuanto a una adecuada representatividad en el seno del Consejo de Seguridad.
24. Se congratularon de que, con ocasión de la Visita al Ecuador del Señor Presidente dominicano, Hipólito Mejía, se suscribieron los siguientes Instrumentos bilaterales:
 - Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador.
 - Acuerdo Complementario de Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Salud entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Ecuador.
 - Memorándum de Entendimiento Sobre Consultas entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.
 - Convenio de Cooperación Académica entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.
 - Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.
25. Igualmente, los Mandatarios se comprometieron a impulsar, a la brevedad posible, la formalización e instrumentación de todos los acuerdos alcanzados.
26. El Presidente Mejía resaltó con especial satisfacción, el contacto que en el marco de su visita tuvo en Guayaquil con empresarios ecuatorianos, que posibilitará un incremento de los intercambios económicos, comerciales y la promoción recíproca de las inversiones.
27. El Presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía, agradeció al Presidente Gustavo Noboa Bejarano por su cálido tratamiento y por las muestras de cortesía recibidos por él, su señora esposa y la delegación



que lo acompañó, de parte del Gobierno y del pueblo de la República del Ecuador durante esta Visita de Estado, y le extendió una invitación oficial al Presidente Gustavo Noboa Bejarano para visitar la República Dominicana en el tiempo que considere oportuno.

Quito, 22 de febrero de 2002


Hipólito Mejía
Presidente de la República
Dominicana


Gustavo Noboa Bejarano
Presidente de la República del
Ecuador